

# EL SIGLO XIX.

MIERCOLES 27 DE SETIEMBRE DE 1854.

AÑO I. N.º 39.

EDICION DE LA MAÑANA.

CANDIDATURA DE MADRID.

General don Domingo Dulce.  
Marqués de Perales.  
Don Pedro Calvo Asensio, director de La Iberia.  
Marqués de Fuentes del Duero.  
Don Enrique Cisneros, director de La Union Liberal.  
Don José Rúa Figueroa, director de La Nacion.  
Don Joaquin Sandino, director de La Europa.  
Don José González Serrano.

EXTERIOR.

REVISTA EXTRANJERA.

Dica El Monitor que el gobierno francés ha recibido despachos que confirman la noticia del desembarco de las tropas aliadas en Eupatoria.  
La actitud de Prusia y Austria llama vivamente la atencion de la prensa inglesa. El Times publica con este motivo un artículo que no nos es dable insertar hoy.  
El 18 llegó a Viena el cónsul general de Bucharest, a inmediatamente fué a ver al príncipe Stürbey para entregarle las cartas de Derwisch-Pacha y del conde Coronini, quienes le invitan a volver a encargarse del gobierno.  
Corre muy válida la voz de que Austria ha, dirigido (14 de setiembre) una declaracion al gabinete danés, en la que se dice que desde la evacuacion de los principados por los rusos y la apertura de la boca de Sulina, no conceputa haya motivo para salir de su actitud neutral.  
Los almirantes de las flotas aliadas prohiben a los habitantes de las islas de Aland el que entren en relaciones con los rusos.  
Escriben de Constantinopla que los fundadores del banco de aquella capital, que habia quedado en proyecto, han enviado al gran Visir el firman que habian obtenido para el establecimiento de dicho banco. Renuncian todos los derechos que les conferia el firman. Este paso aplaza indeterminadamente una institucion rentística de que tanto beneficio habia de reportar Turquía.

Las noticias que tenemos de la América meridional se reducen a lo siguiente:  
La insurreccion de Venezuela ha sido completamente reprimida por las tropas del gobierno. Ha caido prisionero el general Juan Bautista Rodriguez, el cual habia sublevado la provincia de Barquisimeto. En Carora (provincia de Coro) Taseca se rindió con todas las fuerzas que mandaba; y en la provincia de Barinas, parte de los insurrectos han sido derrotados, y parte dispersados.

Las elecciones para la presidencia se han verificado en los primeros dias de agosto.

MADRID: Se suscribe en la librería de Monier, calle de la Victoria; en la Publicidad, pasaje de Matheu; Cuesta calle Mayor, y en la Administracion de EL SIGLO XIX. calle de las Infantas, n.º 36. 8 rs. al mes y 22 por trimestre.

Del Perú solo se sabe que el presidente Echenique ha marchado al frente de algunas tropas contra el general Castilla jefe de las fuerzas revolucionarias.

Los periódicos de Haiti nos dicen que el emperador Faustino I ha abierto en persona la sesion de la Cámara de los representantes el dia 14 de agosto. La respuesta al discurso de la corona ha sido aprobada unánimemente.

La prensa haitiana no menciona el asunto de la reivindicacion del puerto de Samaná por las fuerzas norte-americanas.

INTERIOR.

PARTES SANITARIAS. Barcelona 23.—Gobierno de la provincia de Barcelona.—Estado de las defunciones ocurridas desde las siete de la tarde de ayer hasta la misma hora de este dia.

Ciudad, 38; Barceloneta, 3; Hospital civil, ninguno; Hospitales auxiliares, 4; Hospital militar, 4; total, 43.

Nota. De los 43, solo 18 coléricos.

Barcelona 22 de setiembre de 1854. — Pascual Madoz.

Junta permanente de Sanidad de la villa de Gracia. — Estado de las defunciones ocurridas en esta villa en el dia de ayer 21 de los corrientes.

Adultos, 2; Parvulos, ninguno; Hospitales auxiliares, ninguno; Total, 2.

Gracia 22 de setiembre de 1854. — Por A. de la J. José Ortega y Espinós, vocal secretario.

COLERA. El Ancora, periódico de aquella capital, del 23, dice:

«Segun correspondencia, el colera se ha desarrollado últimamente en varios puntos de la provincia de Lérida.»

ARMAMENTO. El Excmo. Sr. capitán general de este Principado, ha dirigido una reverente exposicion al gobierno de S. M. solicitando se le entreguen, catorce mil fusiles para el armamento de la Milicia Nacional.

Del Diario de Barcelona del 23 tomamos lo siguiente:

«A consecuencia de haber indicado ayer algunos periódicos de esta capital que las autoridades militar y civil asistirían probablemente a una reunion de comisionados de las cuatro provincias catalanas, que debería celebrarse en Igualada; para tratar de elecciones entre otras cuestiones políticas, se nos ha autorizado para manifestar que la reunion mencionada tendrá lugar en esta capital, y que su solo objeto es tratar de la calderilla, carreteras y quintas atrasadas, pues por lo que respecta a elecciones, ni la autoridad desea tener en ellas intervencion alguna, ni saldrá nunca de sus labios la menor indicacion.»

«Se dice, ignoramos con qué fundamento, que si la enfermedad reinante continúa felizmente como hasta el dia en su periodo decreciente, el dia 4 de octubre, fiesta de San Francisco de Asis, se cantará el Te-Deum en la Santa Iglesia Catedral.»

«Ayer a las dos de la tarde, segun noticias que creamos exactas, ascendió a 21 el número de defunciones. De estas 12 eran originadas por el colera y 7 resultado de enfermedades comunes. Entre los 12 coléricos habia 3 niños.»

«El número de personas invadidas de la epidemia reinante es cada dia menor. Parece, no obstante, que en la noche y madrugada de ayer se observaron algunos casos nuevos, bien que pocos, que se atribuyeron al cambio de atmosfera producido por el fuerte chubasco que cayó en la tarde del dia anterior.»

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«La tormenta del viernes, aunque duró poco, ha hecho variar la atmosfera; y no obstante en el dia de ayer estaba completamente despejado el cielo.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«La tormenta del viernes, aunque duró poco, ha hecho variar la atmosfera; y no obstante en el dia de ayer estaba completamente despejado el cielo.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«La tormenta del viernes, aunque duró poco, ha hecho variar la atmosfera; y no obstante en el dia de ayer estaba completamente despejado el cielo.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«Continúan llegando los emigrados y fugitivos del colera. Tanto los vapores como las diligencias los conducen en gran número a esta capital.

MALAGA 23.—Junta provincial de sanidad de Málaga.—Continúa el mismo estado sanitario que se manifestó en el último parte.

Ayer fallecieron cuatro adultos y seis parvulos.

Málaga 22 de setiembre de 1854.—El presidente, O'Donnell.—El secretario, Luis Espejo.

MUERTE REPENTINA.—Del Avisador Malagueño:

«Ayer de mañana temprano cayó muerto un hombre por las inmediaciones de la ferrería de la Constancia. Sabemos que inmediatamente el alcalde de barrio de aquel cuartel dio el parte antes de las diez, pero es el caso que hasta las dos no se presentó al alguacil y el féretro de la caridad, y que, segun nos afirman a las tres, estaba todavía allí el cadáver, puesto que la guardia del cordón no permitió su entrada hasta que fuere la orden oportuna. En casos de esta naturaleza, nos parece que debía haber alguna más actividad por parte de quien corresponde.»

AVISO OPORTUNO.—Sabemos que el señor gobernador ha excitado el celo de la municipalidad para que llame a sus deberes a los que los tienen olvidados dedicándose al ilícito tráfico y venta del tabaco y de la sal, para evitar que caiga sobre ellos el rigor de la ley, y que aquella corporacion ha acordado secundar los fines de la autoridad superior en cuanto le sea posible.

RASGO NOTABLE.—Valencia 24.—Nos consta que los individuos del cuartel cuarto de la Guardia civil que prestan el servicio de este distrito militar se han reenganchado en su mayor parte, renunciando en favor del Erario la gratificacion que les señalaba la real orden de 13 de agosto último. Este generoso y espontáneo desprendimiento, digno de todo elogio producirá a la nacion una economía positiva de 111,000 rs.

Aplaudimos este rasgo notable que tanto honor hace al benemérito cuerpo a que nos referimos.

Zaragoza 24.—Los directores facultativos del hospital provincial de Nuestra Señora de Gracia, me dan parte en este dia de no haber ocurrido novedad alguna desde su última comunicacion, teniendo la satisfaccion de poder asegurar que no hay ningún caso que haga sospechar la existencia de afecciones de carácter epidémico.

En toda la provincia reina igual satisfactorio estado de sanidad.

Lo que se inserta en los periódicos de la capital para conocimiento de sus habitantes.—Zaragoza 23 de setiembre de 1854.—Cayetano Cardero.

Cádiz 22 de setiembre de 1854.

Jerez 22.—Segun nuestras comunicaciones se disfruta de un estado sanitario muy feliz en los pueblos de Chiclana, Conil, Vejer, Medina y Paterna. El mal reinante no ha detenido su marcha en ninguno de estos pueblos. Dios quiera librarnos tambien en lo sucesivo del azote terrible.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«La tormenta del viernes, aunque duró poco, ha hecho variar la atmosfera; y no obstante en el dia de ayer estaba completamente despejado el cielo.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«La tormenta del viernes, aunque duró poco, ha hecho variar la atmosfera; y no obstante en el dia de ayer estaba completamente despejado el cielo.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«La tormenta del viernes, aunque duró poco, ha hecho variar la atmosfera; y no obstante en el dia de ayer estaba completamente despejado el cielo.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«La tormenta del viernes, aunque duró poco, ha hecho variar la atmosfera; y no obstante en el dia de ayer estaba completamente despejado el cielo.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«La tormenta del viernes, aunque duró poco, ha hecho variar la atmosfera; y no obstante en el dia de ayer estaba completamente despejado el cielo.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

PROVINCIAS: Oficinas de Correo y principales librerías, y por librería al Administrador de EL SIGLO XIX. 40 rs. por trimestre, y 48 suscribiéndose en casa de los correspondientes. En el extranjero y Ultramar 60.—No se admite correspondencia que no venga franqueada.

«Continúan llegando los emigrados y fugitivos del colera. Tanto los vapores como las diligencias los conducen en gran número a esta capital.

MALAGA 23.—Junta provincial de sanidad de Málaga.—Continúa el mismo estado sanitario que se manifestó en el último parte.

Ayer fallecieron cuatro adultos y seis parvulos.

Málaga 22 de setiembre de 1854.—El presidente, O'Donnell.—El secretario, Luis Espejo.

MUERTE REPENTINA.—Del Avisador Malagueño:

«Ayer de mañana temprano cayó muerto un hombre por las inmediaciones de la ferrería de la Constancia. Sabemos que inmediatamente el alcalde de barrio de aquel cuartel dio el parte antes de las diez, pero es el caso que hasta las dos no se presentó al alguacil y el féretro de la caridad, y que, segun nos afirman a las tres, estaba todavía allí el cadáver, puesto que la guardia del cordón no permitió su entrada hasta que fuere la orden oportuna. En casos de esta naturaleza, nos parece que debía haber alguna más actividad por parte de quien corresponde.»

AVISO OPORTUNO.—Sabemos que el señor gobernador ha excitado el celo de la municipalidad para que llame a sus deberes a los que los tienen olvidados dedicándose al ilícito tráfico y venta del tabaco y de la sal, para evitar que caiga sobre ellos el rigor de la ley, y que aquella corporacion ha acordado secundar los fines de la autoridad superior en cuanto le sea posible.

RASGO NOTABLE.—Valencia 24.—Nos consta que los individuos del cuartel cuarto de la Guardia civil que prestan el servicio de este distrito militar se han reenganchado en su mayor parte, renunciando en favor del Erario la gratificacion que les señalaba la real orden de 13 de agosto último. Este generoso y espontáneo desprendimiento, digno de todo elogio producirá a la nacion una economía positiva de 111,000 rs.

Aplaudimos este rasgo notable que tanto honor hace al benemérito cuerpo a que nos referimos.

Zaragoza 24.—Los directores facultativos del hospital provincial de Nuestra Señora de Gracia, me dan parte en este dia de no haber ocurrido novedad alguna desde su última comunicacion, teniendo la satisfaccion de poder asegurar que no hay ningún caso que haga sospechar la existencia de afecciones de carácter epidémico.

En toda la provincia reina igual satisfactorio estado de sanidad.

Lo que se inserta en los periódicos de la capital para conocimiento de sus habitantes.—Zaragoza 23 de setiembre de 1854.—Cayetano Cardero.

Cádiz 22 de setiembre de 1854.

Jerez 22.—Segun nuestras comunicaciones se disfruta de un estado sanitario muy feliz en los pueblos de Chiclana, Conil, Vejer, Medina y Paterna. El mal reinante no ha detenido su marcha en ninguno de estos pueblos. Dios quiera librarnos tambien en lo sucesivo del azote terrible.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«La tormenta del viernes, aunque duró poco, ha hecho variar la atmosfera; y no obstante en el dia de ayer estaba completamente despejado el cielo.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«La tormenta del viernes, aunque duró poco, ha hecho variar la atmosfera; y no obstante en el dia de ayer estaba completamente despejado el cielo.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«La tormenta del viernes, aunque duró poco, ha hecho variar la atmosfera; y no obstante en el dia de ayer estaba completamente despejado el cielo.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«La tormenta del viernes, aunque duró poco, ha hecho variar la atmosfera; y no obstante en el dia de ayer estaba completamente despejado el cielo.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«La tormenta del viernes, aunque duró poco, ha hecho variar la atmosfera; y no obstante en el dia de ayer estaba completamente despejado el cielo.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

«Continúan llegando los emigrados y fugitivos del colera. Tanto los vapores como las diligencias los conducen en gran número a esta capital.

MALAGA 23.—Junta provincial de sanidad de Málaga.—Continúa el mismo estado sanitario que se manifestó en el último parte.

Ayer fallecieron cuatro adultos y seis parvulos.

Málaga 22 de setiembre de 1854.—El presidente, O'Donnell.—El secretario, Luis Espejo.

MUERTE REPENTINA.—Del Avisador Malagueño:

«Ayer de mañana temprano cayó muerto un hombre por las inmediaciones de la ferrería de la Constancia. Sabemos que inmediatamente el alcalde de barrio de aquel cuartel dio el parte antes de las diez, pero es el caso que hasta las dos no se presentó al alguacil y el féretro de la caridad, y que, segun nos afirman a las tres, estaba todavía allí el cadáver, puesto que la guardia del cordón no permitió su entrada hasta que fuere la orden oportuna. En casos de esta naturaleza, nos parece que debía haber alguna más actividad por parte de quien corresponde.»

AVISO OPORTUNO.—Sabemos que el señor gobernador ha excitado el celo de la municipalidad para que llame a sus deberes a los que los tienen olvidados dedicándose al ilícito tráfico y venta del tabaco y de la sal, para evitar que caiga sobre ellos el rigor de la ley, y que aquella corporacion ha acordado secundar los fines de la autoridad superior en cuanto le sea posible.

RASGO NOTABLE.—Valencia 24.—Nos consta que los individuos del cuartel cuarto de la Guardia civil que prestan el servicio de este distrito militar se han reenganchado en su mayor parte, renunciando en favor del Erario la gratificacion que les señalaba la real orden de 13 de agosto último. Este generoso y espontáneo desprendimiento, digno de todo elogio producirá a la nacion una economía positiva de 111,000 rs.

Aplaudimos este rasgo notable que tanto honor hace al benemérito cuerpo a que nos referimos.

Zaragoza 24.—Los directores facultativos del hospital provincial de Nuestra Señora de Gracia, me dan parte en este dia de no haber ocurrido novedad alguna desde su última comunicacion, teniendo la satisfaccion de poder asegurar que no hay ningún caso que haga sospechar la existencia de afecciones de carácter epidémico.

En toda la provincia reina igual satisfactorio estado de sanidad.

Lo que se inserta en los periódicos de la capital para conocimiento de sus habitantes.—Zaragoza 23 de setiembre de 1854.—Cayetano Cardero.

Cádiz 22 de setiembre de 1854.

Jerez 22.—Segun nuestras comunicaciones se disfruta de un estado sanitario muy feliz en los pueblos de Chiclana, Conil, Vejer, Medina y Paterna. El mal reinante no ha detenido su marcha en ninguno de estos pueblos. Dios quiera librarnos tambien en lo sucesivo del azote terrible.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«La tormenta del viernes, aunque duró poco, ha hecho variar la atmosfera; y no obstante en el dia de ayer estaba completamente despejado el cielo.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes, 10 de colera.

«La tormenta del viernes, aunque duró poco, ha hecho variar la atmosfera; y no obstante en el dia de ayer estaba completamente despejado el cielo.

«El estado de las defunciones ocurridas en el dia de ayer es bastante consolador, atendido el rápido incremento que habia tomado la enfermedad en los dias anteriores. Veinte fallecimientos menos es un notable descenso, que debe hacernos concebir lisonjeras esperanzas. Hemos oido tambien que ayer, si bien el número de invadidos fue crecido, presentaron generalmente un carácter benigno.»

Sevilla 24.—Del Porvenir.—La nota que se nos remite, correspondiente al dia 23, es la siguiente:

Hombres, 4.—Mujeres, 11.—Parvulos, 7.—Total, 22.

En las 21 defunciones del dia 23 hubo 11 de enfermedades comunes,



hemos podido muy bien, sin atentar guiso liberal, pedir que abandonen sus dos ministros que, en nuestro concepto, no se hallan á la altura de las circunstancias actuales como gobernantes, segun lo están probando todos sus actos.

Y en cuanto á la nota de exclusivismo que El Siglo XIX pretende imprimir en cierto partido; por si en él considera comprendida á La Iberia aun cuando nuestro periódico no pertenece realmente á ningun partido, en el sentido que se da por lo comun á esta palabra; es decir, que no recibe inspiraciones mas que de su propia conciencia, y que sostiene los principios que profesa, sin curarse de si son ó no aceptables á tal ó cual bando político; bastará advertir á nuestro apreciable colega, que al rechazar nosotros á algunos de los ministros, no lo hacemos por sus opiniones, sino por su indolencia, por su inacción, y la prueba es que, entre los rechazados, el uno ha sido jefe de la antigua fraccion puritana ó conservadora, y el otro ha militado siempre en las filas del partido progresista.

Hé aquí nuestras intenciones. Si El Siglo XIX juzga, despues de esta explicacion, que debe alcanzar tambien á La Iberia la tremenda filípica que le han inspirado los que quieren modificar el gabinete, nosotros, á trueque de no recibirla, confesaremos francamente que los señores Collado y Pacheco tienen mas importancia que la que nosotros creíamos, y que esos ministros no pueden abandonar sus puestos sin exponer al país, como parece temer nuestro apreciable colega, á un espantoso cataclismo.

Nada de eso. Librenos Dios de querer imponer á La Iberia tamaño sacrificio de conciencia. Siga creyendo que los señores Collado y Pacheco son inactivos é indolentes: en su derecho está. Siga tambien pidiendo la separacion de estos Ministros, del Gabinete que preside el señor duque de la Victoria; que con tal que no funde su solicitacion en las opiniones políticas, sino pura y simplemente en la idoneidad especial de dichos señores, nosotros respetaremos el derecho que le asiste para juzgar de esa idoneidad á su manera.

Siendo esto así; y no habiendo nosotros reprobado sino el prurito de uniformar el Ministerio en provecho de un solo partido, con exclusion de todos los demas, claro se vé que La Iberia, adherida á la UNION LIBERAL, como nosotros, como nosotros tambien debe oponerse á cuanto directa ó indirectamente tienda á desautorizarla ó á destruirla. Y hay por ventura algo que pueda mas eficazmente dar con ella en tierra que la division extemporánea de los individuos que componen el gobierno; y esto precisamente cuando se aproximan las Cortes en que deben dar cuenta de sus actos; y cuando su encargo se reduce á restablecer á todo trance el orden público?

Si hoy que todo el bien y todo el mal que han podido hacer los actuales Ministros está hecho, nos pusiésemos á pedir la disolucion del Gabinete, quien alegando la indolencia é inacción de los señores Pacheco y Collado, quien la incoherencia gubernativa del señor Santa Cruz; unos la destructividad del señor Alonso, otros la acomodaticidad (¡bárbaros nombres!) del general Espartero, ¿á dónde iríamos á parar? Primero á la confusion en el gobierno; segundo, á la hostilidad declarada é implacable entre los bandos que en el gobierno representan los Ministros.

Porque, valga la verdad para con La Iberia: si accediendo á sus deseos se retirasen los de Hacienda y Estado, ¿por qué no habia de retirarse el de Gracia y Justicia, accediendo á los deseos de La Epoca y de El Diario Español; así como el de Gobernacion, satisfaciendo el gusto de otros Diarios? ¿satisfaciendo el gusto de otros Diarios?

Y esto supuesto ¿qué principio, ó plan de conducta; qué mira de bien público; qué alta razon de Estado determinaría la reconstruccion del Ministerio? Hecha esta reconstruccion sobre la base de una presidencia del Consejo de Ministros progresista ¿dominaría este elemento; ó en caso distinto el elemento moderado? Dando por sentado (segun nuestro deseo) que continuase el Sr. duque de la Victoria, al frente del gobierno ¿serian moderados ó serian progresistas los que hubiesen de sustituir á los Ministros despedidos?

Estas cuestiones, y otras muchas, que por temor de ser prolijos omitimos: todas ellas peligrosas en las presentes circuns-

tancias; todas ociosas y mezquinas siempre, cuando no están ligadas de un modo indefectible y necesario al bien del pueblo ó á la existencia de las instituciones ¿valen la pena de menoscabar el prestigio que necesita el ente moral del gobierno, precisamente en el punto crudo y crítico de las elecciones, en que ese prestigio es mas necesario que nunca para conservar la suprema garantia de la libertad del sufragio, que es el orden público? ¿valen tampoco la pena de excitar, mas que por desgracia lo estan ya, las desapoderadas ambiciones que hace tiempo nos desconciertan y perturban?

Fuera de que ¿cuál es la gran reforma, cuál la empresa salvadora, cuál el paso magistral y decisivo que en cualquiera de los ramos de la política ó la gobernacion del reino no hayan efectuado aun los actuales Ministros, y que deben y pueden efectuar sus presuntos sucesores? ¿Que no han hecho nada! claro está; pero ¿tendrán los que vengan medios y tiempo de hacer algo importante y conveniente?

Opinamos, pues, porque todos los actuales Consejeros de la Corona conserven sus puestos hasta la reunion de las próximas Cortes Constituyentes. Juntos se hicieron cargo del gobierno: juntos deben dar cuenta de su cometido. En circunstancias ordinarias la mancomunidad de mérito ó demerito puede no ser de estricta justicia en un gobierno: hoy lo es respecto del nuestro, por razones que están en la conciencia del país, y que (poco mas, poco ménos) ha alegado todo el mundo. ¿Por qué entonces mas rigor con unos que con otros? ¿por qué esa distincion intempestiva de buenos y de malos si todos ellos son iguales? A todos ellos debemos el bien inmenso de la paz que disfrutamos: á todos ellos el mal de los cambios personales que nos traen escandalizados y revueltos. Ministerio cuasi negativo; agradezcámosle aquel bien; y hagámonos cargo de que este mal parece inherente á la constitucion de nuestro suelo empobrecido por las guerras, agostado por las revoluciones, esquilado por los gobiernos, pobre en industrias, de escaso comercio, de imperfecta y poca féunda ilustracion.

Nosotros que, como sucede á nuestro apreciable colega, no pertenecemos realmente á ningun partido, en el sentido que se da por lo comun á esta palabra; es decir, que no recibimos inspiraciones mas que de nuestra propia conciencia, y que sostenemos los principios que profesamos sin curarnos de si son ó no aceptables á tal ó cual bando político; nosotros que, como sucede á La Iberia, de nadie mas que de nosotros mismos dependemos, opinamos por la permanencia del Ministerio, sin aprobar por eso absolutamente la conducta de los Ministros. En este terreno nos hallamos al lado de los que piensan que todos y cada uno de ellos han podido corresponder mejor al honorífico encargo que recibieron de la revolucion y del Trono; pero resueltos, como lo estamos, á no cerrar los ojos acerca de sus faltas cuando llegue el dia de juzgarlas con provecho, creemos que altas consideraciones de bien público aconsejan el aplazamiento de ese juicio. Mucho perderia el país en precipitarse: nada en esperar á que se haga en el gran Congreso nacional. Allí y en la historia hallarán los Ministros la sancion definitiva de sus actos; allí la alabanza ó el vituperio que merezcan.

Por hoy, tenemos que constreñirnos, mal de nuestro grado, á hacer la simple insercion del manifiesto aprobado antes de ayer en el teatro de Oriente por el partido progresista-democrático y á reproducir la reseña de la sesion que hace La España. Entre otras hemos preferido esta reseña porque vemos en ella requisitos de imparcialidad, y tambien porque toca oportunamente varios puntos que conviene esclarecer.

A su tiempo nos haremos cargo del contenido de ambos documentos.

He aquí el artículo de La España:

La exhibicion y solemne proclamacion de un partido que por primera vez entra con banderas desplegadas y á tambor batiente en el estado político, tomando desde luego su puesto de combate, es un acontecimiento demasiado grave en el curso de nuestra revolucion para que dejemos de narrar, siquiera sea ligeramente, lo que ayer ocurrió en la reunion que el partido democrático celebró desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde. Habia sido pro-

vocada esta reunion á nombre de la juventud del partido liberal avanzado, y con efecto aparecieron en el escenario, donde estaba la mesa de la presidencia, unos cuantos jóvenes, á cuyo frente se puso el señor Fernandez Cuesta. La concurrencia no fué extraordinariamente numerosa, pues habia algunas butacas vacías, y de los palcos solo en las tres primeras andanadas se veia gente.

Despues de un breve coloquio acerca de la persona que debia ocupar la presidencia, honor que el señor Cuesta propuso recayese en el mas anciano de la reunion, y no presentándose quien reclamase este triste privilegio, se acordó que el mismo señor Cuesta conservase aquel cargo. Acto continuó uno de los secretarios leyó un programa, redactado, segun dijo, por los que habian convocado la reunion, y sobre el cual debia recaer la discusion. A este programa precedia una exposicion de los principios de la escuela democrática madrileña. Ya hemos indicado que el nuevo partido se denominaba á sí mismo liberal avanzado; mas como el señor Pinedo, que fué el primero que usó de la palabra, no encontraba la denominacion bastante clara y precisa, sostuvo la idea de que cada cosa debia llamarse por su verdadero nombre, proponiendo en consecuencia que se llamase partido democrático, lo cual fué recibido con general aplauso. Sin embargo, al hacer la mesa la enmienda en el preámbulo, puso partido progresista democrático. Esta adiccion, benévola debe tener sin duda por objeto que el nuevo partido pueda en todo tiempo reconocer por su filiacion á su verdadero padre, que es el partido progresista. Este es el primer resultado importante de la reunion de ayer. La democracia se presentó al principio con cierta timidez, bajo el nombre bastante elástico de partido general avanzado; pero conociendo luego que pisaba sobre terreno firme, no tardó en exhibir su verdadera fé de bautismo. Para sostener su enmienda, pronunció el señor Pinedo, que, sea dicho de paso, habla con extraordinaria facilidad, un breve discurso, en el que dijo, entre otras cosas, que en España habia cuatro partidos; el progresista que hoy ocupa el poder, el democrático que aspira á conquistarlo, el absolutista, que murió en los campos de Vergara, y el moderado que ha sucumbido en el alzamiento de julio. Y en verdad que no concebimos como habiendo muerto los dos últimos partidos, quiere el señor Pinedo que existan cuatro. Tal vez no concluiria de explicar su pensamiento, ó nosotros lo comprenderiamos mal.

Despues de esta enmienda se entró de lleno en la discusion, pronunciándose así en pró como en contra de ciertas ideas varios discursos en que predominaba el espíritu filosófico. Hasta el electicismo, consiguio deslizarse en la arena; pero segun las muestras con que lo recibieron los oyentes, se nos figuró que no se comprendia muy bien la abstraccion, ó que el ánimo del público estaba mal dispuesto para escuchar todo lo que no fuera bien determinado y concreto. Con diferentes incidencias é interrupciones mas ó menos parlamentarias, siguió el debate, hasta que tocó el turno de la palabra al señor Castelar, jóven profesor de la escuela normal, dotado de grandes prendas oratorias, y que debe estar apasionadamente consagrado al estudio y al cultivo de las letras. Tiene el señor Castelar los defectos propios de la inesperienza; sacrifica, por ejemplo, el fondo á la forma; es con frecuencia ampuloso y abusa del empleo de las imágenes. Trajo evidentemente su discurso estudiado; pero esto es lo que menos importa cuando se oyen cosas bellas, perfectamente expresadas. El señor Castelar principia ahora; acasó haya hablado ayer por primera vez en público, y deben por consiguiente disimularse los muchos retoques artísticos que se notaban en los contornos de su cuadro. Representaba este un cuerpo completo de doctrinas democráticas con aplicacion á España, tan perfectamente coordinadas y agrupadas, que no es posible hacer un análisis de ellas. Deseariamos que este discurso viese la luz pública, porque merece ser examinado y discutido detenidamente y muy seriamente. En el estado actual de nuestra sociedad puede haber peligro en que corran sin contradiccion ciertas ideas. El Sr. Castelar produjo mucho efecto, y fué aclamado como orador de la democracia. Bien lo merece por cierto. Muchas personas manifestaron deseos de apoyar su candidatura á las próximas Cortes. Nosotros lo haríamos tambien con mucho gusto, si nuestra influencia en el asunto fuese de algun valer. En todo caso se la ofrecemos cordialmente, porque creemos que el señor Castelar honrará al Parlamento, siendo digno sucesor y reemplazo de los oradores eminentes á quien los años ó las vicisitudes políticas van poniendo fuera de combate.

Llevamos escrito bastante, y todavia nada hemos dicho acerca de la impresion que dejaron en nuestro ánimo los debates de ayer. Vamos á manifestarla con franqueza. Creíamos nosotros que los principios de la democracia española formaban un conjunto inseparable, una correlacion matemática, un cuerpo completo de doctrina, y que su aplicacion era inflexible, no admitiéndose la adopcion de uno ó mas de ellos sin que los restantes entrasen ipso facto á ocupar el puesto que les correspondia. Creíamos tambien que la democracia lanzaba sus ideas al mundo, que sus apóstoles no admitian la mas pequeña transaccion, y que si por de pronto no conseguian que todas ellas prevaleciesen, aguardaban resignados á mejor ocasion, antes que consentir en el menor sacrificio. Por lo que se deduce del programa aprobado en la reunion del teatro Real, la democracia madrileña es mas tratable de lo que creíamos, y sabe acomodarse á las circunstancias, y contemporizar con las creencias é intereses opuestos. En el programa se consiguan como de rigor la soberania nacional omnimoda y absoluta; la li-

bertad de asociacion, la libertad de imprenta, la seguridad individual, la igualdad entre los ciudadanos, todo sin la menor trabaja ni cortapisa; pero hay otras libertades que hasta cierto punto quedan sacrificadas. Bajo el punto de vista democrático, la libertad de cultos es una de las mas esenciales; sin embargo, en el programa solo se ha consignado la libertad de conciencia. Entre lo uno y lo otro hay inmensa diferencia, por mas que algunos oradores, conociendo la contradiccion en que incurrian pretendiéndose sostener que ambas cosas significaban una sola. La libertad mercantil, la mas útil al pueblo y mas féunda en resultados con relacion al orden social, quedó tambien muy mal parada; pues la democracia madrileña se contenta con una reforma prudente de los aranceles de aduanas. Adivinamos sin esfuerzo los motivos de esta contemporizacion. Los demócratas saben que en materia de cultos seria una insensatez chocar con las creencias y firmes deseos de los noventa y nueve ó mas centésimos de los españoles; saben tambien que la libertad de comercio indispodria contra ellos á una gran parte de sus hermanos, acaso la mas granada y activa; y ante estas consideraciones sacrifican sus principios, faltan á la regla inexorable de su escuela, y entran en el sistema de los términos medios ó del justo medio. A eso nos dirán que no pueden ni quieren imponer violentamente á la nacion ó á una parte de ella las cosas que rechaza evidentemente; pero á nuestra vez podríamos nosotros decir otro tanto de los demás principios del credo democrático, con lo cual vendríamos á parar en una eterna discusion de apreciacion de tiempo, en cuya materia tan autorizadas son unas opiniones como otras.

Lo mismo decimos de la libertad de enseñanza, que aunque ha quedado consignada en el programa, recibió fuertes ataques del Sr. Castelar, que es profesor universitario, y de otro orador, jóven de mucha lectura, que habló con maneras y voces muy descompasadas.

Otro cargo tenemos que hacer antes de concluir; no al programa, sino á los que tomaron parte en la discusion. Todos ellos conocen á fondo la democracia francesa, y algo de lo que acerca de su sistema de gobierno dicen los libros alemanes; pero ninguno, á excepcion del Sr. Castelar, mentó para nada á la democracia española. Nuestro pueblo, conducido por sus monarcas y conquistado con heroicos esfuerzos los privilegios é inmunidades de que mas tarde le despojó el absolutismo, hace mucho mejor papel y mas bella figura que los demócratas franceses en 1795. Estos son casi siempre repugnantes; aquel aparece sublimado. La historia del estado llano en España es mas instructiva y féunda en buenos ejemplos y doctrinas aplicables, que los libros de los modernos secretarios cuyos delirios han producido en Francia los amargos frutos que todos sabemos.

He aquí el manifiesto:

Electores: Los que suscriben, partidarios de la revolucion, identificados con ella, deseosos de que produzca todas sus legítimas consecuencias, no vienen á introducir la division entre vosotros, ni aspiran á encender una lea de discordia en medio de las pasiones agitadas. Antes del movimiento de julio, aceptaron de buena fé la union de todas las fracciones liberales para derrocar el sistema bastardo á la sazón entronizado; actualmente comprenden y proclaman la necesidad del orden, en cuya alteracion solo pueden tener interés nuestros comunes enemigos; y en lo sucesivo están dispuestos á combinar sus esfuerzos con los de todos los hombres de sincero patriotismo, para combatir la reaccion y la tirania, cualquiera que sea la máscara con que se cubran.

Pero esta union lógica, justa, necesaria, aceptable y aceptada por todos cuando se trataba de destruir el monstruoso edificio de la arbitrariedad y del despotismo, es en nuestro concepto, irrealizable entre principios, que se rechazan tratándose de fabricar el edificio nuevo de la libertad. Nosotros distinguimos la libertad de la union; libertad apelcemos para que puedan manifestarse todas las opiniones, salir á luz todos los sistemas, examinarse todos los principios, discutirse todas las ideas, primero ante los comicios electorales que darán la victoria á los que juzguen mas dignos de ella, despues ante el gran jurado nacional que en virtud de su omnipotencia pronunciará su inapelable fallo; tolerancia queremos como condicion indispensable de la lucha electoral; y lucha, es decir certamen donde cada opinion exponga sus argumentos, dé á conocer sus símbolos, tenga sus representantes, necesariamente ha de haberla, cuando se trata nada menos que de sentar las bases de nuestra regeneracion política y social. Pero si esto es así, la union en el terreno electoral no puede sostenerse porque ó bien se verificaria entre personas de unos mismos principios, y entonces no podria llamarse verdaderamente union, ó bien se realizaria entre individuos de opiniones diferentes, en cuyo caso vendria á ser la distribucion mas ó ménos equitativa del botin despues de la victoria; idea mezquina que no puede caber en la mente de ningun liberal, porque la diputacion á Cortes, el derecho de formar las leyes, la administracion del país, la intervencion legítima en sus destinos no son ni pueden ser botin que se adquiere por derecho de conquista: son fruto espontáneo de la constancia que cada partido, fraccion ó individuo, ha logrado inspirar por sus antecedentes, por sus doctrinas, por su conducta: son el resultado de la voluntad de la nacion, que llamada á dar su fallo entre ideas, principios ó teorías divergentes, elige las que juzga mas acertadas, segun las circunstancias en que se encuentran.

Atendidas estas consideraciones los que suscriben, individuos del partido progresista-democrático, nos hemos eruido en el deber de recordar aquellos principios mas capitales de

nuestro credo político que en el campo de las ideas nos separan de los demás partidos.

Seria un error creer que la revolucion de julio al tomar un gobierno á su servicio, quiso renunciar en sus manos al poder que la fuerza de las circunstancias le habia dado. Si la revolucion desde sus primeros momentos no convirtió en monton de ruinas las viejas instituciones, si no estirpó todos los abusos; si no acabó con todas las preocupaciones; si se abstuvo de hacer desde luego y con violencia lo que muchos temian, lo que otros esperaban no fué porque respetara el escándalo, ni venerase la abyeccion ni consintiese la inmoralidad; fué porque creyó ver en el nombramiento de un gobierno, producto de ella misma, la seguridad de obtener por medios pacíficos y en lo posible regulares las conquistas á que aspiraba de otra manera, si hubiese de continuar todo aquello que la revolucion no aniquiló en su primer estallido, ¿qué objeto tendrían las Cortes constituyentes? En efecto, la revolucion en aquellos momentos ni suprimió el Senado, ni abolió la centralizacion administrativa, ni tocó á la organizacion judicial, ni reformó el ejército, ni anuló el Concordato, ni pasó la mano en ninguna de las diversas ruedas de la complicada máquina con que la pandilla dominante oprimia y vejaba al Estado. Pero no por eso puede decirse que respetó todas estas instituciones ni otra ninguna, sino que prefirió abolir las unas y reformar las otras de un modo solemne, cual cumple á la índole de un pueblo grave y sensato en vez de acabar con todas á un tiempo y tumultariamente.

De este nuestro modo de considerar la revolucion, se deriva un principio de aplicacion práctica en los momentos actuales, á saber: la omnipotencia de LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, el derecho de los diputados futuros para variar la legislación fundamental y el gobierno del país en la esencia y en la forma, ligera ó radicalmente, segun su conciencia en los limites del derecho eterno y de la justicia universal, pero sin que otra autoridad que no sea esta pueda poner obstáculos á su libérrima accion. Solo así se comprende el ejercicio de la SOBERANIA NACIONAL, principio no ya solamente nuestro, sino adoptado de hoy mas por todos los partidos. En la manera de usar estas facultades es donde cabe discusion, y los firmantes respetando la decision próxima de los electores y la que en su dia tomen las Cortes, creen que á ellas deben venir personas dispuestas á consignar en la nueva Constitucion los siguientes principios:

I. Inviolabilidad de los derechos individuales, acerca de los cuales no hay poder en la tierra que tenga facultad para legislar. De este principio hace la LIBERTAD ABSOLUTA DE CONCIENCIA, LA LIBERTAD COMPLETA DE ENSEÑANZA, LA OMNIMODA LIBERTAD DE IMPRENTA y LA LIBERTAD DE REUNION Y ASOCIACION PACÍFICAS. Los derechos que se derivan de las facultades inherentes al hombre no tienen mas limite que ellos mismos, y no pueden sujetarse á legislación alguna. Ni el pensamiento es delito, ni lo es la palabra escrita ó hablada, ni lo es tampoco la asociacion; las faltas comunes que pueden cometer los que usen de estas facultades tendrán su nombre y su pena señalada en el código.

II. Igualdad de derechos y deberes entre todos los ciudadanos. De aquí se originan formalmente la libertad del sufragio electoral, la abolicion de las condiciones especiales de nacimiento que todavia se requieren para el ingreso en ciertas carreras; la sujecion de todos los españoles á un solo fuero en las causas civiles y criminales.

III. Reforma de la administracion de justicia con el establecimiento del jurado. Garantías contra los ataques á la seguridad personal, al domicilio y á la propiedad, cualquiera que sea el agresor.

IV. Descentralizacion administrativa: es decir, libertad completa del municipio y de la provincia en todos los negocios locales.

V. Reforma radical del sistema tributario con arreglo á los principios de la ciencia, aboliendo las contribuciones indirectas, y llenando el vacío que dejen los ingresos por medio de grandes economías; de una modificacion prudente en los aranceles de aduanas, interin llega el tiempo de establecer la libertad de comercio; y por último de la reparticion de los terrenos y fincas del Estado gravadas con un moderado canon.

VI. Reorganizacion del ejército sobre la base de las Milicias provinciales. — Abolicion de quintas. — Reduccion de la fuerza permanente á lo estrictamente necesario segun las circunstancias y á juicio de las Cortes. — Milicia nacional voluntaria como garantia de la libertad y del orden público.

VII. Desamortizacion civil y eclesiástica.

VIII. Ensenanza gratuita y obligatoria para las clases pobres. Desaparicion del escándalo con que hemos visto la instruccion pública convertida en renta del Estado.

IX. Responsabilidad de los funcionarios públicos.

Tales son los principios mas capitales que en sentir de los firmantes deben venir dispuestos á sostener los que tengan la honra de ser elegidos para las Cortes constituyentes. Pero hay además otras dos módicas de circunstancias, reclamadas altamente por la equidad y hasta por el decoro nacional, y cuya adopcion está encomendada á la futura Asamblea. Estas dos medidas son:

1.ª La formacion de causa á los autores y cómplices de las depredeaciones hechas en estos últimos tiempos en daño del Estado, cualquiera que sea su categoria y posicion y cualquiera que sea tambien el partido político á que pertenezcan, porque la justicia no conoce partidos ni categorías.

2.ª Indemnizacion al Estado y á los particulares de los perjuicios que ilegal y arbitrariamente les hubieren causado las administra-



ciones anteriores por sus actos como go- bierno. Con estas medidas, y con la adopcion de los principios expuestos, creen los firmantes que la nacion española saldrá regenerada de esta revolucion y podrá elevarse en breve al lugar que le corresponde entre las demas por su situacion y por el carácter de sus habitantes. Madrid, etc.

BREVE RESEÑA

DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN ESPAÑA.

Con relacion especial á los estudios de filosofía, escrita por D. José de la Revilla, jefe de seccion mas antiguo que ha sido de instruccion pública en el ministerio de Gracia y Justicia.

La lengua latina, pues, no puede excusarse por ser el magostufo pedestal sobre que descansa todo linaje de conocimientos superiores; ni puede dispensarse aun para aquellos que solo aspiran á una educacion esmerada, si quiera sea puramente elemental. Esta verdad reconocida por todo el mundo literario, no puede ponerse en duda; y de aquí la sancion que el idioma de Virgilio ha recibido de los siglos pasados, y la veneracion, casi supersticiosa, que todavia se le tributa, llegando esta al extremo de creer que sin su auxilio no puede romperse nunca el velo de la ignorancia: opinion exajerada, tan errónea como la que podría emitirse en contrario sentido.

El estudio de latinidad es útil y conveniente; nadie lo pone en duda, pero se ha abusado de él como se acostumbra á abusar de todas las cosas, sin preveer las consecuencias para lo futuro.

Hasta fines del último siglo la tiranía escolástica ha pesado constantemente sobre la enseñanza y género de instruccion de la juventud. De las universidades, de los colegios mayores y de los seminarios conciliares, salian todos los alumnos con una misma educacion, unas mismas enseñanzas, unos mismos hábitos de discurrir, sea cual fuere la carrera á que hubieran de dedicarse, y todo basado sobre el estudio de la lengua latina (1): especie de escuelas politécnicas, en donde podia asegurarse, sin embargo, que la enseñanza verdaderamente científica, aquella que forma los sobresalientes matemáticos, los aventajados químicos, los físicos, los astrónomos, los naturalistas de primer orden, era de todo punto desconocida (2). Ni cómo habian de prevalecer las ciencias demostrativas, las de hechos y observacion, envueltas en el confuso laberinto, en la indigesta gerigonza de la dialéctica sutil y del ergotismo escolástico? Obstinados en estudiarlas bajo la misma forma con que se presentaron al filósofo de Stagira, único nimen consultado hasta nuestros dias, perdiase de vista el progreso de aquellas ciencias, y no se comprendia la necesidad de alejarlas, como á todas las demás, de los extravios de la imaginacion y de los errores de las sutilezas sofisticadas. De aquí ese constante atraso de nuestro pais en conocimientos científicos, y el consiguiente en la industria, las artes y el comercio. ¡Error funesto, cuyos amargos frutos hoy mismo estamos palpando!

Era todavia en aquel siglo como lo fué en los anteriores, de indispensable necesidad el comenzar la educacion literaria ó científica de un jóven por el estudio de la lengua latina; porque hallándose esta en posesion exclusiva de servir de vehículo á toda clase de conocimientos, pues que en ella se hallaban escritos los textos, y en el mismo idioma se habian las explicaciones, forzosamente habian de comenzar los jóvenes por adquirir la llave maestra del saber de aquellos siglos. Semejante costumbre que ha venido á convertirse en ley invariable á pesar de la revolucion verificada en el sistema general de estudios, y la diversa tendencia que estos tienen respecto de los siglos anteriores, cuenta tantos defensores acérrimos, cuantos son los que hasta ahora han recibido su educacion en las aulas bajo el mismo método con que la recibieron sus antepasados: tan poderosa es la fuerza de la costumbre! Pero tiempo es ya de que ésta deje

(1) En las constituciones de los colegios mayores se imponian penas á los alumnos que no empleasen la lengua latina hasta en sus conversaciones privadas. ¡Cuán poderoso es el imperio de las preocupaciones!  
(2) Algunos que entre nosotros han sobresalido desde el siglo XV en las ciencias físico-naturales, no se formaron en las universidades del reino. Muchos de ellos, impulsados por su aplicacion y deseo ardiente de saber, debieron sus conocimientos al estudio privado y á la comunicacion científica con otros sabios; pero especialmente en el último siglo y primer tercio del presente, su instruccion en ellas, con muy pocas excepciones, les han recibido en las escuelas extrangeras. Fuera del Gabinete de historia natural, Observatorio astronómico y Jardín botánico, creados por el rey D. Carlos III, carecimos de medios materiales para los estudios científicos superiores. Solamente las matemáticas se han cultivado con ventaja, sin acudir á aquellos recursos.

de ser absoluta y tiránica como lo ha sido hasta ahora; tiempo es ya tambien de que cesen los males que tan ciego obstinacion acarrea á la sociedad.

Es preciso, es conveniente, atendido el estado actual de los conocimientos humanos, comenzar la instruccion de la juventud por el estudio de la lengua latina. Esta es necesaria á todos y para todo? Decididamente, no. Las razones que persuaden de mi asercion negativa, son bien obvias.

No es preciso comenzar los estudios por la lengua latina, porque no estando ya sujeta la enseñanza, segun la índole particular que hoy tiene, al pedagogismo de aquella lengua, en la que ya ni se escriben los libros ni se hacen explicaciones, no existe la imprescindible necesidad que antes habia, de comenzar por el latin los estudios filosóficos. Además, ¿á qué fin constreñir, fatigar y destruir tal vez las tiernas facultades intelectuales de un niño, y su imaginacion, harto movable é inquieta, obligándole á hacer por espacio de tres años continuos esfuerzos de atencion, incompatibles con su corta edad, para comprender el mecanismo de una lengua difficilísima, plagada de reglas y mas aun de excepciones, que bastan por sí solas para abrumar la memoria y el ánimo del mas favorecido de la naturaleza? A nada puede conducir hoy semejante estudio preliminar, si no es á olvidar todo lo aprendido, por no haber de hacer uso alguno de ello hasta que llega á ser preciso para las carreras facultativas. Y de aquí procede que cuando los alumnos ingresan en estas, flaqueen en sus estudios por el olvido de la latinidad.

Algunas personas, conociendo esto mismo, pero ignorando al propio tiempo la causa de que procede por no haberse tomado la molestia de indagarla, restablecerian de buen grado la explicacion y textos de las ciencias en lengua latina; ó cuando ménos, obligarian á los alumnos á asociar el estudio repetido de este idioma con cada uno de los demás cursos filosóficos; pero nada de esto es asequible. En cuanto á lo primero, es imposible retrogradar sin hundir para siempre la civilizacion actual, que exige de una manera imperante la intervencion de la lengua materna en los estudios, porque en ella se ha de pensar y escribir. Lo segundo es imposible en la práctica, como lo acredita la experiencia con todo estudio acesorio.

Tampoco es conveniente principiar la instruccion de los jóvenes por el estudio de la lengua latina, porque además de las razones anteriormente indicadas, hay otra de muy diversa naturaleza, de suma importancia, y que ha influido y proseguirá influyendo todavia en menoscabo de nuestra prosperidad presente y futura.

Increible parecerá á quien no haya examinado este punto detenidamente, que pueda caber tal grado de influencia trascendental en el simple hecho de darse principio á la enseñanza por el estudio de la lengua latina. Sin embargo, nada hay mas cierto; y otros, antes que yo, han deducido de igual causa idénticas consecuencias.

En efecto, la costumbre de comenzar la educacion por el estudio del latin, y precisamente cuando la corta edad de los niños impide que estos puedan separarse del lado de sus padres, ha obligado en todos tiempos á permitir la creacion de cátedras para su enseñanza en la mayor parte de los pueblos de la península, aun de los mas infelices, ya costeadas por los fondos del comun, ya por fundaciones de patronato, ya por beneficios y capellanias que tenian afecta la enseñanza de latinidad: de esta manera llegó á estenderse su estudio hasta las aldeas mas insignificantes.

Los labradores, los artesanos, los menestrales de todas clases, que sobreabundan siempre, y casi siempre desocupados y pobres, en un pais atrasado en todo género de industria, veian en las aulas de latinidad un medio de proporcionar á sus hijos lo que llaman carrera, comunmente mas deslumbradora, mas bonancible y lucrativa al parecer que su profesion ú oficio; y por lo tanto no vacilaban en dedicarlos al estudio de aquel idioma, cuya enseñanza recibian, por decirlo así, á la puerta de su propia casa, por una pequenísima retribucion, y aun gratuitamente en infinitas poblaciones. Dado este paso que inutilizaba desde luego á los jóvenes para abrazar la profesion de sus padres, pues semejante estudio despertaba en ellos dormidas ambiciones incompatibles con las humildes labores del taller ó del campo, ya no habia obstáculos que su nueva vocacion no venciese. Un mugriento manto y la sopa de los conventos, eran antes los apoyos de su nueva carrera; así como hoy se valen del servicio doméstico y de otros varios medios para conseguir el mismo resultado.

Millares de estudiantes invadian las carreras universitarias, é igual número salia de ellas para plagar la sociedad de seres inútiles ó de

charlatanes viciosos, que no hallaban cabida en las profesiones á que se habian dedicado. Ociosos y vagos la mayor parte de ellos, solamente serbian para consumir el modesto patrimonio de sus imprudentes padres, y para llevar á sus pueblos el espíritu de independencia individual y de vagancia, que tan perniciosos frutos produce en las poblaciones rurales. Otros, careciendo hasta del mas mezquino recurso, apelaban á la emigracion; y nuestras antiguas colonias se veian pobladas de gente igualmente inútil, al paso que la poblacion española menguaba de una manera sorprendente. Simultáneos veian á ser en tiempos muy cercanos á nosotros, el fácil acceso á las carreras facultativas, la emigracion á las posesiones de ultramar, el abandono de los campos, la postracion de la agricultura y de las artes industriales, y el rápido descenso de la poblacion en la mayor parte de nuestras provincias.

Una máxima, sin duda noble y humanitaria en su origen, pero de funestas consecuencias en el órden político y en la práctica de gobierno, ha prevalecido constantemente en nuestro pais, á pesar de tocarse muy de cerca sus perniciosos resultados. Consiste esta en creer un acto de caridad el facilitar medios á los pobres (1) para seguir una carrera facultativa, utilizando asimismo el buen entendimiento de que puedan estar adornados. De aquí esa multitud de fundaciones piasos desparramadas por toda la Península con el objeto de costear la primera enseñanza y la latinidad, ó cada una de ellas separadamente. Si tuvieran por único fin la enseñanza primaria, dignos de alabanza serian sus piadosos fundadores, porque esta es de absoluta necesidad para las transacciones ordinarias de la vida; pero el sostenimiento de los estudios sueltos de latinidad, no hay que dudarlo, es una verdadera conspiracion contra el Estado.

No se me diga que por semejante medio se desenvolvieron grandes talentos que de otro modo desaparecerán sofocados por la miseria y la ignorancia. Este argumento por querer probar mucho no prueba nada. Si á un labrador se le dijere, no rompas ese campo virgen por el afán de convertirle en tierra de pan llevar; ¿sabes por ventura las plantas medicinales, las odoríferas, las tintóreas, las ignoradas, tal vez, de los botánicos, que arrebatarás con la azada ó la reja? Seguramente contestará: es cierto cuanto decis; pero advertid que las montañas, los terrenos pedregosos é incultivables y otros parages que no son útiles para las faenas rurales, producen abundantemente eso mismo que teméis perder en este terreno que yo juzgo mas adecuado para producir el alimento del hombre, primera condicion de su existencia. Hay razones mas poderosas de política y de gobierno que neutralizan las procedentes de su principio de caridad mal aplicado.

No soy yo de los que se oponen ciegamente á la instruccion de las clases laboriosas del pueblo; creo por el contrario que es preciso sacarlas del estado de ignorancia en que ahora se encuentran. Pero ¿cuál género de instruccion necesitan? No es ciertamente la filosófica, la literaria, la científica, no semejante enseñanza vendria entonces á ser perjudicial á todos, porque preponderando las clases consumidoras sobre las productivas, desaparecerian estas, y llegaria á ser imposible todo género de gobierno, seria imposible la existencia de la familia y de la sociedad. La instruccion que necesitan, además de la primaria y de la moral religiosa, es la que se funda en el conocimiento elemental y de aplicacion práctica de los procedimientos científicos á las respectivas artes ú oficios á que cada cual se dedica. Las escuelas prácticas, no teóricas, de agricultura y economía rural, y de otras mil artes y procedimientos industriales, son las fuentes de la verdadera instruccion de las clases jornaleras; esta ni dá margen á desenvolver espíritus turbulentos, ni tampoco á despertar ambiciones peligrosas.

Opondrá tal vez á este pensamiento la dificultad de su ejecucion, por exigir semejante empresa costosos dispendios; sin embargo nada hay mas fácil de ser llevado á efecto.

He dicho ya que existen en España infinitas fundaciones piasos destinadas á la enseñanza de latinidad; y añado ahora que tambien existen muchas destinadas á la enseñanza de filosofía y aun de teología, de todo punto estériles, que han caducado ya por desuso, y cuyas rentas están actualmente usufructuadas por los administradores y patronos de la mismas. ¿Qué inconveniente ofrece el que una ley volada en Cortes reúna en masa comun aquellas rentas para el objeto indicado, respetando y excluyendo únicamente las fundaciones que contengan cláusulas de reversion á las

(1) Bajo esta denominacion se ha comprendido siempre en España á todos los braceros ó trabajadores de los campos y talleres. Los verdaderos pobres, los mendigos, jamás se dedican al estudio.

familias ó descendiente de los fundadores? ¿Qué inconveniente habria en que enagenadas las fincas y reducidos los censos, se adquiriese con su importe un capital en papel de la deuda, para aplicar los intereses al fin propuesto, simplificando de esta manera su administracion? Y si por acaso no bastasen estos productos para sostener gratuitamente las escuelas indicadas ¿no podria cada provincia suplir el déficit, siempre que este no fuese excesivo? ¿Para cuántos objetos de menor importancia general, se les obliga á contribuir actualmente!

Sabemos por conducto muy seguro, que el Sr. marqués de Molins, se ha dirigido al actual ministro de Marina, Sr. Allende Salazar, suplicándole que se entable una averiguacion rigurosa sobre todos sus actos como ministro del ramo y muy especialmente sobre todo lo que tenga referencia á la corrupcion prematura de las maderas de la urca *Atia*, con cuyo motivo le acusó un periódico ahora dias. Nosotros que somos impaiciales para amigos y enemigos, celebraremos que quede en claro la conducta del señor marqués de Molins.

Leemos en La Union Liberal.

Uno de los puntos donde mas se ha hecho sentir el influjo de los hombres funestos, que el pueblo y el ejército, unidos como hermanos, bravos como españoles, arrojaron para siempre de la gobernacion del Estado, ha sido, sin duda alguna, la provincia de las Islas Canarias. Cuando el conde de San Luis, declarado en rebelion contra las leyes, contra los cuerpos colegisladores y contra la nacion entera, con una audacia solo comparable con sus vicios, desafiando á la vez á todos los partidos legales; sacó la cuestion política de los limites de una discusion pacífica llevándola al terreno de la fuerza, tuvo necesidad de buscar en las provincias de España ó en sus islas mas vecinas un sitio fuerte y seguro, á donde poder deportar á los generales ilustres, á los periodistas independientes, á los hombres honrados de todos los partidos, que no querian llevar con paciencia el cúmulo de arbitrariedades y concusiones que forinaban el sistema político de la pandilla que dignamente abanderaba.

Quando deseaba creyó encontrarlo en las Islas Canarias.

Mas para sacar de aquella apartada provincia todo el partido que á sus pérdidas intenciones prometia su posicion, aislada en medio del Océano, fuele preciso reducir á uno solo los dos distritos administrativos en que estaba anteriormente dividida la provincia.

No fue otro el origen del real decreto de 5 de marzo último, por el que quedó suprimida la division de distritos que por espacio de dos años venia haciendo la felicidad de aquella provincia, en posicion de secundar sin embarazos las órdenes de sus protectores.

Y, es preciso decirlo, la medida escudó las esperanzas del gobierno. La agricultura, la industria, el comercio; que habian progresado por todas partes, y mas especialmente en el rico territorio de la gran Canaria, desde que dividido el pais en dos centros administrativos independientes, vivia cada uno en armonia con lo que su posicion topográfica exige imperiosamente, y hace una necesidad el carácter é ideas de sus habitantes, cayeron en una decadencia evidente, que aumentaba de dia en dia, de momento en momento, conforme iban sintiendo las consecuencias del nuevo órden de cosas. La union de los distritos fue un medio de ejercer una ridicula dictadura; un arma para servir á Sartorius; un elemento para sembrar en el pais una perturbacion profunda.

Las cartas todas de aquellas islas, puitan con animados colores el triste estado á que han dejado reducido el pais los hombres de la inmoralidad, de los ferro-carriles y del estado de sitio; todas estan contestes en que solo la division de la provincia en los antiguos distritos administrativos, es capaz de reanimar el espíritu abatido de los habitantes de la gran Canaria. Por lo que á nosotros hace, en vano discurrirnos por encontrar una razon, un pretexto que escuse la medida tomada por el ministerio Sartorius. Hay quien asegura que se tomó tan grave disposicion sin formar siquiera expediente. Nosotros no lo extrañamos. El decreto de 5 de marzo último, no tuvo por objeto organizar de una manera dada la administracion de una provincia, fué uno de tantos medios ilegítimos, empleados por aquel gobierno, para perpetuarse en el mando; tuvo solo por objeto constituir una prision de Estado.

El gobierno actual no debe no puede permitir que por mas tiempo continúe un estado de cosas tan contrario á los verdaderos intereses de aquella isla; no puede tolerar que por un momento mas subsista una organizacion absurda, que debió su origen á la iniquidad y á la ignorancia; no debe consentir que se hagan las próximas elecciones, dentro de unas condiciones y mas circunstancias ilegales. Si por desgracia desoyera nuestras palabras, nosotros, desde ahora decimos, que caerá sobre él una inmensa responsabilidad; que la Gran Canaria no tendrá un solo diputado que la represente en las futuras Cortes Constituyentes; y que el pais verá con escándalo quizá, proclamado diputado por Tenerife, á cualquier polaco acérrimo, que sostenga la situacion creada por San Luis, que no es otra cosa que la dominacion esclusiva de la isla de Tenerife, contra su rival, la de la Gran Canaria.

Creemos, en efecto, muy atendibles las reclamaciones de *El Galbico* y de *El Tribuno*,

con motivo de sus denuncias por haber reproducido en sus columnas la hoja del señor D. Sixto Cámara, que varios dias circuló libremente en Madrid. Cuando no se aceptan las ideas de un escrito de esta clase, ó se hace solo una ligera reseña de su aparicion, no hay, ni puede haber, delito de imprenta, puesto que falta la intencion de cometerlo. Aun es mas evidente la razon de esto cuando solo se reproduce un documento ya publicado, y profusamente repartido con el objeto de impugnarlo. La verdad es, que la ley de 1837 en esto y otras cosas, como la prision de los editores, es altamente defectuosa.

Leemos en un periódico:

En Madrid continúa, la mas completa discordia respecto á candidatos para la diputacion. Los únicos nombres que al parecer tienen todos los sufragios, son los de San Miguel, Olea, marqués de perales, Angulo y Fuentes. El del Sr. D. Juan Bautista Alonso, candidato del distrito de Barquillo, es hoy combatido por un gran número de electores, en cuyo manifiesto apoyan á Olea y Udaeta. El nombre del Sr. Gomez de la Serna, proclamado en Alcalá, ha sido rechazado por la fraccion mas avanzada. Los amigos de la union Liberal reclaman la inclusion en la candidatura por Madrid de los señores Dulce, Sevillano y Guillermo Moreno. Los señores Gurrea, Gonzalez Serrano, Escorial y Gil, Corradi, Calvo Asensio, Lara (D. José) y Montalvan, tienen tambien sus simpatias.

Invitados los señores Rúa Cigueroa y Romero Ortiz por sus numerosos amigos políticos y particulares á figurar en la candidatura liberal de la provincia de la Coruña para las próximas cortes, han aceptado tan señalada honra, dirigiendo en su consecuencia á los electores una alocucion que insertaremos mañana.

Vista la anarquía que reina en las elecciones de Madrid, la inmensa mayoría de los diarios de Madrid, *La Nacion*, *Diario Español*, *Iberia*, *Europa*, *Esparterista*, *Siglo XIX*, *Epoca*, *Union Liberal*, *Tribuno* y otros se han reunido para acordar una candidatura que apoyaran en sus diarios, y en la cual estarían representadas todas las opiniones, todas las clases sociales todos los elementos que han contribuido al alzamiento de julio, la democracia como el capital, el ejército como la prensa, el pueblo como la milicia, la aristocracia antigua como la aristocracia del talento.

Los candidatos que al parecer reúnen todas las simpatias, son los señores San Miguel, general Dulce, Sevillano, Olea, marqués de Perales, Mollinedo, el joven demócrata Emilio Castelar, orador ayer del teatro de Oriente, Calvo Asensio y otros dos directores de la prensa antigua y nueva. Cinco de los nombres aclamados por los distritos entran en esta candidatura.

Ayer se decía que la corte se trasladaria en esta semana al palacio de Riofrio. Tenemos por completamente infundada esta noticia, ya por que el clima del Pardo es mucho mejor en la presente estacion, ya tambien porque la separacion de los miembros del gabinete, ocasionaria graves entorpecimientos en las actuales circunstancias.

Damos nuestra completa aprobacion á la siguiente candidatura de Jaen, por ver en ella practicada ampliamente la *Union Liberal*, y representado este principio por hombres que en el Parlamento, en el campo de batalla y en la prensa, han sostenido dignamente la causa liberal.

UNION LIBERAL.

Nombra ocho diputados.

- D. Leopoldo O'Donnell, general en jefe del ejército libertador.
D. José Manuel Collado, senador de la oposicion, ministro de Hacienda.
D. Francisco Serrano Domínguez, senador de la oposicion, general del ejército libertador.
D. Luis Gonzalez Bravo, diputado de la oposicion conservadora, individuo del último comité de las oposiciones, perseguido y emigrado.
D. Esteban Leon Medina, intendente militar del ejército libertador.
D. Diego Coello y Quesada, director de *La Epoca*, ex-diputado de la oposicion, individuo de la junta de Madrid, y perseguido.
D. Antonio Mesia, ex-diputado progresista.
D. Alonso Valenzuela, propietario y progresista.

Dicen con razon Las Cortes:

El Eco de los libros, que se publica en Huesca, y que tiene muy buenas doctrinas, debia citar los periódicos de donde toma artículos enteros, porque si nosotros deseamos la propagacion de buenas ideas, nos parece que entra en los buenos principios de justicia dar á cada uno lo que le pertenece.

Parece que el gobierno trata de utilizar los conocimientos del primero de nuestros escritores satíricos, señor D. Juan Martinez Villergas, dándole un cargo honoroso en una de nuestras primeras legaciones. Nosotros siempre nos hallamos dispuestos á prestar nuestro débil apoyo á los actos del poder, cuando vemos que la juventud que vale, empieza afortunadamente á ocupar el puesto á que sus merecimientos la hacen acreedora.

La cofradia titulada de *Santiago Apostol*, formada como saben nuestros suscritores, para atender al socorro de los pobres de Galicia, retiene segun nuestros informes en su caja de depósitos mas de un millon de reales,



procedente en su mayor parte de los donativos hechos por los cubanos. Parece ser que dicha cofradía tiene el proyecto de formar con aquel capital cincuenta bancos de préstamos en otros tantos distritos de Galicia. Abstendámonos de emitir por ahora nuestra opinión acerca de la conveniencia de los bancos, creemos sin embargo que en la época presente, y cuando en las calles de Pontevedra circular tantos infelices, abandonados, desnudos, famélicos, porque el cólera los ha dejado sin la protección paterna ni el calor del seno maternal, entregados a la caridad pública, impotente para acallar los gritos lastimeros de todos ellos, sería muy acertado que una parte, ya que no todo el capital mencionado, se aplicase al pronto remedio de una urgentísima calamidad pública.

Además, es una regla de justicia tan antigua como el mundo, que en las donaciones se ha de seguir la voluntad del donante, y los que han dado los fondos que hoy tiene en depósito la cofradía, no pensar en bancos, que indirectamente podrán redundar en beneficio de los pobres de Galicia; sino en socorrer a éstos directamente. La ocasión y el motivo no pueden ser más oportunos. Esperamos que los individuos que intervengan en la dirección de la cofradía de Santiago Apóstol, tomará en cuenta estas indicaciones.

GACETILLA

GACETA HOMOPÁTICA DEL CÓLERA. Hemos leído el primer número de este importantísimo periódico que sale a luz bajo la entendida dirección del señor doctor Núñez; tan conocido en el mundo médico por su distinguida práctica y por sus vastos conocimientos. La Gaceta Homopática del Cólera es una publicación utilísima en la actual calamidad epidémica que sufre nuestro país, y cuya perniciosa influencia comienza a desarrollarse en esta corte. Así pues, creemos de nuestro deber recomendar a nuestros amigos la adquisición del nuevo periódico médico, y principalmente a las personas que recurren a la homopatía para la curación de sus dolencias.

En el número que tenemos a la vista, se ofrece a la venta una serie de artículos, redactados al alcance de todos los remedios preservativos del cólera, el modo y forma con que han de usarse, y el tratamiento más adecuado para combatir la epidemia. Estos artículos los escribirá el doctor Núñez, quien acaba de regresar del extranjero, en donde ha pasado algunos meses consagrados a la asistencia de los cólericos. Seguirá la Gaceta Homopática del Cólera, la epidemia actual ofrece algunas modificaciones respecto de las anteriores invasiones; y esta circunstancia trae consigo el empleo de remedios homopáticos con determinadas condiciones, que en lo general, difieren de los aconsejados anteriormente y aun hoy en los diversos opúsculos médicos que en estos días han visto la luz pública.

REVOLUCION DE JULIO. Con este título va a publicarse muy en breve una obra histórica y en verso escrita por Alejandro Sierra y dedicada al pueblo de Madrid, autor de los dramas de la Cruz y de la Cruz de la Cruz.

ENAMORADAS DE LA JUVENTUD. En la reunión del teatro de Oriente, convocada por la juventud del partido progresista democrático, tuvimos el gusto de ver algunas damas en los palcos y no pocas en las delanteras del paraiso. Sin embargo se encerraron tan tenazmente y no admitieron compañía a los señores de los palcos, lo cual nos pareció una intolerancia contra la que protestamos para otra ocasión.

ción. Feliz juventud que hasta las reuniones electorales atrae al sexo hermoso.

OTRA SARA. En un periódico de provincias se ha publicado la siguiente epístola amorosa de una dama a quien dan el título singular de presunta poetisa: Procopio el bien amado, encanto de mis noches y mis días, mas te quiero, que Roldán a su espada, mas que Pablo a Virginia, y mas que el ronco ciego, cuando agita la brisa. Mi madre es una fiera.

me mala a disgustos y sustos. Sácame de esta prisión corazón.

CORONA POÉTICA. Sabemos que en una de las mejores platerías de esta corte se está fabricando una hoja de laurel de oro esmaltada, que se dedica a la corona del ilustre Quintana. En el reverso lleva el nombre de una niña a quien el inmortal poeta tuvo hace poco en la pila del bautismo.

LIBRO MUY UTIL. En otro lugar anunciamos la Novísima legislación política y administrativa, libro que contiene la ley electoral para diputados a cortes y diputaciones provinciales; los decretos y leyes relativos a ayuntamientos; la instrucción de 3 de febrero de 1823 para el gobierno de las provincias; recientemente restablecida con todos los decretos que la modifican; la ley de diputaciones provinciales y la ordenanza de la Milicia Nacional, con las diez y nueve reales órdenes que derogan o alteran sus artículos; y el último decreto sobre planas mayores.

PRETENDIENTE IMPORTUNO. Todos lo son; pero ninguno como el que es objeto de esta gacetilla. Muy de mañana salió un amigo nuestro, que ocupa un puesto elevado en el gobierno y que además goza de mercedía influencia, y se dirigió a esplayar el ánimo en los frondosos jardines del Retiro. El sol comenzaba a teñir de fuego las copas de los árboles y se respiraba un ambiente embalsamado capaz de hacer olvidar las agitaciones políticas. La prosa de los espedientes y las terribles nuevas del cólera morbo asiático epidémico, tribulaciones todas que eran la pesadilla de nuestro amigo. Tanta expansión tomó su lastimado ánimo en aquellas soledades por donde se había perdido que acordándose de que era poeta, cuando no era empleado, se dio a sonar en una Armada para aquellos encañalados laberintos. Seis años hacía que suspiraba por una dama, a quien había visto a la misma hora y en aquellos sitios y de la cual quedó prendado como si no fuese

poeta y periodista; pero seis años hacía que no había logrado verla sino rara vez y muy de lejos. Naturalmente esta fue su Armida.

Cruza durante el arrojamiento una figura celestial por la calle cercana, un ángel vestido de mañana, escoltado por una duena de mejor apariencia que las de nuestro teatro antiguo, pero no menos humana; cruza, y decíamos y nuestro amigo estático ante el seto que de la angelical mujer le separaba se encuentra con que su sueño es una realidad, con que la Armida, la dama de hacia seis años estaba allí: Con un grito se reconocieron y después de la turbación consiguiente a todo amor, casto, entraron en dulcísimo coloquio. Mas he aquí que cual otro Deus ex machina de la tragedia griega, aparece un pretendiente que a sol y sombra perseguía a nuestro amigo. Creyó al divisarlo el enamorado que se alojara, mas oh! ¡cuántan est en rebus inand! El amante no se alejó, antes con cierta sonrisa de inteligencia, siguió dando convoy a la pareja. Porque se fuera nuestro amigo le hubiera dado un destino y es de treinta mil; pero nada le valió este buen deseo.

La dama al apercibirse del juego le dijo: No se puede tratar con personas influyentes; adios amigo mio. No me siga V. porque voy a llegar a casa con una esolta de pretendientes.

Despidióse el enamorado y en seguida después de darle un bufido al importuno quiso martarse y por último se decidió por irse a la oficina.

FRANCE FATAL. Ahora si que es cierto lo sospechoso... No hay que tomarlo a broma; pues un caso ocurrido ayer en esta corte es más que sospechoso, es fulminante. Un caballero que vive en la calle de... (omitimos el nombre de la calle y el número de la casa por decencia y no perjudicar al casero) padece una paivura extraordinaria desde que se publicaron los partes de lo sospechoso, y vive preparado a todo evento. Tiene sobre la mesa todas las recetas y folletos escritos para preservar y curar el cólera, conoce los síntomas de la enfermedad y sabe al dedillo los que son sospechosos y los que deben ser así calificadas. Pero es el caso (esto no es sospechoso) que el tal señor vive en una continuada agonia (tanta es su aprensión). Apenas siente la alteración mas leve en su economía, se acuesta y comienza a reoírse secundum folletum, procurando por todos los medios imaginables que la reacción de los síntomas se promueva inmediatamente.

Ayer aconteció que después de haber comido con parcidad se quedó dormido una pierna sobre otra en la butaca de su gabinete. Al despertar echó de ver una completa parálisis en el muslo derecho. Se le había dormido. Pero nuestro aprensivo ciudadano, de suyo impresionable, y mucho más en las circunstancias actuales, dejóse arrebatar del terror y profundamente alarmado, llamó a su ayuda de cámara, se desnudó y una vez sobre el lecho, dispuso que le diese unas frías generales con el cepillo mas recio que hubiese en casa. El chieco comenzó su operación tan violentamente, que el presunto cólerico cedió al cansancio y quedóse profundamente dormido. ¡Que despertar tan horrible le esperaba!

Las mantas con que la había arrojado el criado estaban teñidas de un color negruzco y toda la superficie de su cuerpo presentaba el mismo aspecto. Nuestro héroe pidió la unción a grandes voces. Su trance fatal había llegado. El síntoma terrible aparecía en su cuerpo, todo él estaba azulado. Era cólera fulminante. A los gritos acudió el ayuda de cámara y al ver a su amo en aquel estado principió a temblar de pies a cabeza, temiendo una felpa de las mas soberanas que cuerpo alguno aguanto en esta vida.

Las fricciones que su señor le había mandado, se las hizo con el cepillo de limpiar las botas, que estaba untado de betún.

COSA BUENA. Encontramos muy oportuna y linda la siguiente exposición dirigida al ayuntamiento por nuestro colega la Europa: La calle de la Audiencia, con toda reverencia, acude a un excoleción por la tercera vez. Señores concejales; en otros memoriales demandé, alivio a malos de la peor jaez. Soy una calle oscura, mas soy honrada pura, y llena de amargura imploro compasión; mas, vano es que la invoque, ni que este pun-

to loque; que aquí no hay rey ni roque, ni cura ni sermón. Vedme, señor, perdida, de podre y peste henchida; mirádmela convertida en sudor maldad! ¡Ay! yed mi sentimiento, señor ayuntamiento, que sordo a mi lamento me haceis desganjar. Las órdenes que disteis, y cuanto prometisteis, veis como siempre yisteis que solo parla fue. Es ociosa tarea que ponga un bando Olea; no hay alma que lo lea ni cumpla; ¿Para qué seer, estoy infecta. Señor! (no es indirecta); vuestra justicia reata me deja perecer a mi yá mis vecinos, que airados y mohinos, hablan mil desatinos de nuestro proceder.

No deis pábulo a habillars; mirad que hay gente-ellitas jurando a pié juntillas que no valeis pa na; haced limpiar la calle y que esa gente calle y que motivo no halle en quien hoy se lo da. Yo creo que me esplico; por tanto cerrad el pico; pero pido y suplico al cuerpo concejil que aunque ya es algo tarde, haga de celo alarde y me oiga. El cielo guarde sus vidas a todos mil.

Y SIGUE LA POLICIA URBANA. Es tal el estado de incertidumbre que en el ramo de policia urbana se advierte, que la prensa se ve precisada a descender a las mas triviales indicaciones acerca de los abusos que es preciso destruir en pro de la decencia y la salud pública. Como si no bastasen los arroyos de aguas inmundas que en las principales calles y esquinas motestan no poco a los transeuntes, especialmente si son transeuntes, en muchos portales se notan evidentes señales de desahucos mayores, que son la desesperación de las criadas, justísimo objeto de la execración de las narices bien educadas. Creemos indispensable que si los nuevos agentes del negro baston sorprendieran a algun ciudadano obrando de una manera tan inconveniente, se impusiera a éste una multa, designada de antemano, y cuya mitad pudiera destinarse a favor de los establecimientos de beneficencia, y la otra en beneficio del municipal, único hijo de Adán a quien en tal caso pudiera ser provechosa una sorpresa de esta naturaleza.

SANTO DEL DIA. San Cosme y San Damian martires.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en las manjans de Don Juan de Alarcón, donde sigue la novena de Nuestra Señora de las Mercedes, predicando por la mañana D. Juan García y por la tarde D. Gregorio Montes; precederá a la reserva una solemne procesion con el Santísimo Sacramento. En la iglesia del hospital de incurables se festeja a San Vicente de Paul; predicará D. Manuel García Caballero. Se rezará a San Cosme y San Damian, con rito semi-doble y color encarnado.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, REAMUR., CENTIGR., BARÓMETRO, VIENTOS, ATMOSF. and rows for 7 de la m., 2 del dia, 6 de la t., etc.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

Hoy es el día 270 del año y el 3 del estio. Sale a las 5 h. y 52 m. Se pone a las 5 h. y 50 m. Día 6 de la luna. Pasa por el meridiano a las 4 h. y 9 m. de la tarde. Aparece a las 11 horas y 25 m. de la m. Se oculta a las 8 h. y 50 m. de la n. La ecuacion del tiempo es de 8 m. 53 s. Los relojes deben señalar hoy al mediodia verdadero, las 11 h. 51 m. y 2 s. El día dura 11 h. y 38 m. La noche 12 h. y 2 m.

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE MADRID. Títulos del 3 por 100 consolidado, 34. Títulos del 3 por 100 diferido, 48. 10 c.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Table with columns for various cities: PARIS 21 DE SEPTIEMBRE, LONDRES 21, AMSTERDAN 19, BRUSELAS 18, etc., and rows for different types of securities and exchange rates.

TEATROS.

TEATRO DE LA CRUZ. El drama en seis cuadros original de don Tomás Rodríguez Rubi, Isabel la Católica. TEATRO DEL PRINCIPE. Hoy no hay función. Mañana se pondrá en escena el muy aplaudido drama en cinco actos y en verso original de D. Antonio Gil de Zárate, titulado Carlos II, el hechizado el que será exornado con todo el aparato que su argumento requiere y desempeñado por la señora Lamadrid y D. Joaquín Arjona y los demás actores de la compañía. TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche. Noé. Baile. TEATRO DEL INSTITUTO. Hoy no hay función. Mañana jueves 28, a las ocho, el drama en cinco actos El Rey y el Aventurero. Baile y sainete. Editor Responsable, D. ANTERO GIL.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS COMPLETAS DEL EXCMO. SEÑOR DON ANGEL DE SAAVEDRA, DUQUE DE RIVAS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. CORREGIDAS Y AUMENTADAS POR EL MISMO. Están de venta los tomos I, II, y III; el I contiene sus Poemas y Poemas cortos; el II, EL MORO EXPOSITO, con sus notas, y un prólogo escrito por el Excelentísimo Sr. D. Antonio Alcalá Galiano. Y el III, que contiene los Romances históricos y las Leyendas, con prólogo del autor y del Sr. D. Eugenio de Ochoa. Está en prensa el IV que contiene el teatro, con los dramas, al que precede un prólogo es-

LA CAMPANA DE HUESCA. CRÓNICA DEL SIGLO XII. Solo el nombre de su autor, el Sr. Cánovas del Castillo, dice mas que cuantos merecidos elogios pudieramos hacer de esta interesante novela; en ella están pintados los personajes y situaciones con admirable verdad, y brilla un estilo castizo y un interés creciente por la exactitud de sus descripciones. Esta novela ya precedida de un prólogo, y adornada con cuatro preciosas láminas, que representan las escenas mas importantes, y consta de 350 páginas.

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX. LEGITIMIDAD DE LA REVOLUCION DE 1854. FOLLETO POLITICO EN LIBERAL MADRILEÑO. Se vende en la librería de Matute, calle

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LAS JORNADAS DE JULIO. SEGUNDO DE ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ESPIRITU DE LA REVOLUCION. DE J. HERIBERTO GARCIA DE QUEVEDO, 1854. Folleto en 4.º, magnífica impresión, y buen papel. Precio, 4 rs. Está de venta en la librería de Bailly-Baillier, calle del Principe, núm. 11. Remitiendo con carta franca seis sellos de franqueo de a seis cuartos, se recibirá la obra franca de porte a vuelta de correo.

PRESERVATIVO INFALIBLE DEL COLERA. Los Médicos de Viena aseguran que de 150,000 personas que tomaron dicho preservativo no fué ninguna atacada. Los de Rusia, Prusia, Inglaterra y Francia aseguran tambien que pueblos enteros se han librado de la epidemia con solo hacer uso oportunamente de este precioso preservativo. Hallase de venta en la farmacia especial ho-

REYES CONTEMPORÁNEOS. Compendio histórico filosófico de todas las monarquías, con las biografías de todos los reyes y príncipes reinantes, hasta el día. Obra ilustrada con los retratos de cuerpo entero de todos los reyes, reinas y príncipes he rederos.

Van publicados los tomos I y II, y la entrega 14 del III y último de esta obra. El tomo I contiene los países siguientes: Preliminar, por D. V. A. B. España, por D. Antonio Quevedo de Leiva. Austria, por D. Joaquin Sanchez de Fuentes. Marruecos, por D. Antonio Cánovas del Castillo. Inglaterra, por D. Antonio Benavides. Holanda, por D. Adolfo de Castro. Brasil, por D. José María de Mora. Wurtemberg, por D. Antonio Cánovas del Castillo. Y tiene los retratos de cuerpo entero perfectamente dibujados y litografiados a dos tintas, de los Reyes que comprende cada país. El tomo II contiene: Sajonia, por D. Francisco Millán y Caro. Tinez, por D. Serafin E. Calderon. Modena, por D. Enrique de Cisneros. Estados Pontificios, por el conde de Fabraquer. Toscana, por D. Francisco de P. Madrazo. Turquia, por D. Francisco Diaz Mendoza. Egipto, por D. Francisco Muñoz del Monte. Mecklenburgo, por D. Juan Bautista Herrero. Hesses Electorales, por D. Emilio Cánovas. Baden, por D. A. Rodriguez Biezma. Y del tomo III van publicados el reino de Hannover el de Rusia, el de Bélgica, y en prensa el de Prusia.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. Esta obra sale por entregas de ocho páginas de impresion con un retrato, ó de diez y seis sin él; costando cada una 4 reales en Madrid, 5 en provincias, y 6 en el extranjero y Ultramar, franco el porte. Al final de la obra se dará gratis a los señores suscritores un retrato de cuerpo entero de S. M. la reina en traje de ceremonia.